

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO No. 613

CASTRO, 13 de diciembre de 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes presentada por los funcionarios (a), lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

COMPENSACE con descanso complementario a los siguientes funcionarios (a) a Honorarios, por trabajos extraordinarios realizados según se indica:

- **Alejandra González Márquez**, , por un período de 1 día a contar del 7 de diciembre de 2018 y por 01 día a contar del 14 de diciembre de 2018, por trabajos realizados durante el año 2018.-.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden del Alcalde"



ANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución:

- Departamento de Personal. - C/C Departamento de Finanzas. - C/C
Interesado - C/C Archivo "13".



folio 8016803